

L. J. presentes.  
D. Juanico Zapata.  
" Don Matobino,  
" Gridoro Zapata  
" Arturo Barrios  
" Don Tejón  
" Don Faraga  
" Juan Sanchez.

52

Sesión supletoria del dia 10 de Abril de 1900, a la ordinaria  
del dia 8.

En la villa de San Joaquin el dia de Abril de mil no  
recientos, siendo las once de la mañana, se reunieron en  
estas salas Consistoriales bajo la presidencia del D. Alcalde don  
Lemercier Zapata Salas, los tres concejados al margen, con ob-  
jetivo de celebrar la presente sesión supletoria, por no haberse po-  
dido celebrar la ordinaria por no haber concordado suficiente  
número de concejales, observando que ha sido por el D. Pa-  
tríente se dirigió jurisdicción por la lectura del acta anterior que fue  
aprobado y firmada por unanimidad. A continuación leyeron  
los dictámenes oficiales y demás órdenes recibidas desde lo anterior  
acordándose el cumplimiento de los que así lo exigían.

Extracto de sesiones.

Presentando el extracto de las sesiones celebradas por el año  
pasado durante el último trimestre y hallándose ajustado a  
los concejados tomados, fue aprobado, acordándose también se re-  
mita al D. Gobernador Civil de la provincia para su inspección  
en el Boletín oficial de la misma.

Declaración de po-  
breza

Se dirigió escrita de que el vecino de esta población Julian Sal-  
chon Casosa, se encuentra gravemente enfermo sin recursos para  
atender a su curación y alimentación. La corporación de concejales  
decidió declararlo pobre con asistencia gratuita de este  
clío y medicinas, participándole así el intendente y al facultad  
tivo encargado de su asistencia.

Pliego de condiciones  
de consumo.

Por la respectiva comisión, fue presentado el pliego de con-  
diciones para el arrendamiento de casas, con el fin de que si lo  
encontraran dentro de las prescripciones legales sea aprobado  
por la corporación. Despues de haber sido leído y discutido  
en cada uno de sus artículos, fue aprobado por unanimi-  
dad, acordándose a la vez que el Concejal D. Gridoro Zapata  
concurra con el D. Alcalde o concejal encargado de la  
celebración de la subasta de casas.

Adquirir los libros  
que proveine la sigui-  
te ley del Tribunal del  
Estado.

Se dictó lectura a la nueva Ley del Tribunal del Estado pro-  
mulgada el 26 de Marzo, firmado y autorizada la correspondiente  
de unanimidad se aprobó. Fueron adquiridos los libros de se-  
res del organismo; de la Junta de asociados; sencillad lo-  
cal; Primera enseñanza y arqueo de cincuenta folios e

